

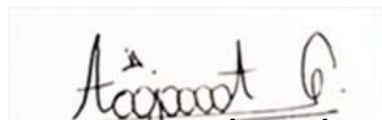
LA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ

CERTIFICA

Que **TRANSPORTES ARIZONA S.A** identificada con NIT N° **800.212.433- 8** Representada Legalmente por **VICENTE CRUZ PINZÓN** identificado con cedula de ciudadanía No **19.258.499 de Bogotá**, allegó informe de actividades correspondientes a la entrega de **1.500 tickets** del Contrato de suministro No. **165** de fecha **07 DE MARZO DE 2025**, por valor total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$39.832.500) M/CTE.** cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA Y/O UNIVERSITARIA DEL PRIMER SEMESTRE UNIVERSITARIO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ**”, pago No **3** por valor de **DOCE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$12.712.500) M/CTE.**, los cuales serán consignados en la **CUENTA CORRIENTE No 33616994681 DE BANCO DE BANCOLOMBIA**. El cual fue revisado y avalado en concordancia con la Cláusula Cuarta del contrato en mención. además, dio cumplimiento a la norma de salud, de igual manera presento los documentos idóneos que acreditan el cumplimiento al pago del sistema de seguridad social.

Adicionalmente esta dependencia ha corroborado el cumplimiento del pago del SGSSS (Sistema General de Seguridad Social en Salud) y conforme al Decreto No 1273 de 2018 se cancela mes vencido.

La presente certificación se expide el día **VEINTISIETE (27) DEL MES DE MAYO DE 2025**.



LINA ALEJANDRA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria Desarrollo Social / jefe de despacho

Disponibilidad Nro.	2025000138
Registro Nro.	2025000235
Rubro:	2.3.1.22.2202.0700.2202062.014.2024251830006
Fuente:	260401

Alcaldía Municipal de Chocontá

NIT: 899999357-3
Carrera 5 N° 5-19 - Código postal 250801
www.choconta-cundinamarca.gov.co
contactenos@choconta-cundinamarca.gov.co



Sitio Oficial Alcaldía Chocontá



@AlChoconta



choconta_oficial

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOCONTÁ			
	899999357-3			
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	FORMATO: INFORMÉ DE SUPERVISIÓN			
	FECHA CREACIÓN 2024	VERSIÓN 3	CÓDIGO GD/100/F-75	PÁGINA 1 de1

CONTRATO N.º 165			
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA Y/O UNIVERSITARIA DEL PRIMER SEMESTRE UNIVERSITARIO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO		
DATOS DEL CONTRATO			
ASOCIADO REPRESENTANTE LEGAL	TRANSPORTES ARIZONA S.A VICENTE CRUZ PINZÓN		
NIT DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	800212433-8 19.258.499		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DE MARZO DE 2025	FECHA DE INICIO	07 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE JUNIO DE 2025	FECHA DE CORTE	07 DE MAYO AL 06 DE JUNIO DE 2025
DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR
VALOR INICIAL	\$39.832.500		
VALOR DE LA (S) ADICIÓN (ES)	\$ 0		
VALOR EJECUTADO		\$39.832.500	
VALOR POR EJECUTAR		\$ 0	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA			\$27.120.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR			\$0
VALOR A PAGAR CON ESTA ACTA			\$12.712.500
SUMAS IGUALES	\$39.832.500	\$39.832.500	\$39.832.500
Registro Presupuestal No. 2025000235			
OBJETIVO			
Verificar y analizar la información suministrada por el contratista y demás documentos que soportan la ejecución del convenio, según documentos entregados el día veintisiete (27) del Mes de mayo del año dos mil Veinticinco (2025) al supervisor de convenio, con el fin de determinar el cumplimiento del Objeto contractual y las Obligaciones Específicas del mismo			

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOCONTÁ			
	899999357-3			
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	FORMATO: INFORMÉ DE SUPERVISIÓN			
	FECHA CREACIÓN 2024	VERSIÓN 3	CÓDIGO GD/100/F-75	PÁGINA 1 de 1

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA														
DOCUMENTOS	DOCUMENTOS ALLEGADOS		N° DE FOLIOS											
cuenta de cobro	X		1											
Informe de supervisión	X		6											
Planilla de pago a seguridad social	X		1											
Constancia de pago	X		1											
Certificación bancaria	X		1											
Rut	X		1											
<table border="1"> <tr> <td>Soporte de pago de salud pensiones y ARL</td> <td>No. De planilla</td> <td>Fecha de pago</td> <td>Periodo pagado</td> <td>Valor pagado</td> </tr> <tr> <td></td> <td>9485867723</td> <td>09/05/2025</td> <td>abril</td> <td>\$39,858,500</td> </tr> </table>					Soporte de pago de salud pensiones y ARL	No. De planilla	Fecha de pago	Periodo pagado	Valor pagado		9485867723	09/05/2025	abril	\$39,858,500
Soporte de pago de salud pensiones y ARL	No. De planilla	Fecha de pago	Periodo pagado	Valor pagado										
	9485867723	09/05/2025	abril	\$39,858,500										
PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN														
Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida y demás soportes, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en el objeto de convenio: <u>SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA Y/O UNIVERSITARIA DEL PRIMER SEMESTRE UNIVERSITARIO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO.</u> Se estableció que el asociado cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato. Se puede concluir que a la fecha los componentes del alcance del contrato se encuentran en 100% de la ejecución. Como soporte del presente informe, reposan en el expediente los siguientes documentos: informe de actividades, planilla y/o certificado de pago a seguridad social donde se verificó el cumplimiento de las condiciones exigidas en los estudios previos, y contrato.														
OBLIGACIÓN O ACTIVIDAD CONTRATADA		ACTIVIDADES EJECUTADAS												
1. Cumplir con el objeto del contrato con total autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.		Se cumple con el objeto de contrato.												

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOCONTÁ			
	899999357-3			
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	FORMATO: INFORMÉ DE SUPERVISIÓN			
	FECHA CREACIÓN 2024	VERSIÓN 3	CÓDIGO GD/100/F-75	PÁGINA 1 de1

2. Entregar los bonos en las cantidades descritas, y cumplir las rutas establecidas dentro del contrato.	Se cumple con todos los lineamientos.
3. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en tramamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las leyes 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	Se cumple con todos los lineamientos.
4. Radicar las facturas o cuentas de cobro dentro de los plazos establecidos.	Se cumple con todos los lineamientos.
5. Mantener actualizado su domicilio durante el plazo de ejecución del Contrato, y cuatro meses más, y presentarse a EL MUNICIPIO en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, si a ello hubiere lugar.	Se cumple con todos los lineamientos.
6. Cumplir con las obligaciones legales conforme a lo establecido en los términos de la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.	Se cumple con todos los lineamientos.
7. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato y todas aquellas que surjan dentro del desarrollo del contrato.	Se cumple con todos los lineamientos.
8. La fecha de caducidad de dichos tiquetes no puede ser inferior a dos (2) años desde la fecha de su entrega o su expedición.	Se cumple con todos los lineamientos.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOCONTÁ			
	899999357-3			
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	FORMATO: INFORMÉ DE SUPERVISIÓN			
	FECHA CREACIÓN 2024	VERSIÓN 3	CÓDIGO GD/100/F-75	PÁGINA 1 de1

9. Cumplir con la ruta de transporte y horarios exigidos por el Municipio las cuales se describen en la tabla de las condiciones específicas y en el siguiente cuadro.	Se cumple con todos los lineamientos.
10. La empresa de transporte debe contar con oficinas y agencia de transporte en el municipio de Chocontá en caso de quejas o reclamos.	Se cumple con todos los lineamientos.
11. El diseño del tickete como mínimo deberá contener: - Logo de la Alcaldía - Establecer que es un bono estudiantil - Valor del bono - El destino que será Chocontá- Bogotá y viceversa - Los ticketes deben tener dos sellos, uno en seco con el logo de la empresa transportadora y el otro sello en tinta.	Se cumple con todos los lineamientos.
12. La empresa transportadora deberá entregar a la administración los bonos o ticketes con la cantidad correspondiente previamente entregada, nombres y números de documento ya registrados en estos a los cinco días calendario después de efectuado el pago de la factura por parte de la Administración Municipal.	Se cumple con todos los lineamientos.
13. El servicio de transporte deberá respetar los horarios establecidos y no realizar escalas o recorridos fuera de la ruta establecida (otros municipios).	Se cumple con todos los lineamientos.
14. Mantener vigente la Resolución de ruta emitida por el Ministerio de transporte	Se cumple con todos los lineamientos.
15. Los ticketes no tendrán una vigencia inferior a 01 de diciembre de 2025.	Se cumple con todos los lineamientos.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOCONTÁ			
	899999357-3			
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	FORMATO: INFORMÉ DE SUPERVISIÓN			
	FECHA CREACIÓN 2024	VERSIÓN 3	CÓDIGO GD/100/F-75	PÁGINA 1 de1

16. El contratista debe garantizar tener modulo o agencia en el terminal del municipio de Chocontá y en el terminal de la ciudad de Bogotá.	Se cumple con todos los lineamientos.
17. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados, de conformidad con la propuesta presentada.	Se cumple con todos los lineamientos.
18. Presentar factura o cuenta de cobro, según el régimen impositivo al que pertenezca, por la compra, detallando los bienes a suministrar para la ejecución del objeto contractual; los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos en que incurra en desarrollo del objeto contractual.	Se cumple con todos los lineamientos.
19. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.	Se cumple con todos los lineamientos.
20. Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección de los elementos, durante la entrega de los suministros.	Se cumple con todos los lineamientos.
21. De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos.	Se cumple con todos los lineamientos.
22. Asumir los costos de personal, transporte, fletes, cargue y descargue o similares que se ocasionen en razón del cumplimiento del objeto contractual a la Administración Municipal, de igual manera mantener los precios ofertados.	Se cumple con todos los lineamientos.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOCONTÁ			
	899999357-3			
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	FORMATO: INFORMÉ DE SUPERVISIÓN			
	FECHA CREACIÓN 2024	VERSIÓN 3	CÓDIGO GD/100/F-75	PÁGINA 1 de1

23. Las demás inherentes al objeto contractual y que se requieren para su cabal ejecución.	Se cumple con todos los lineamientos.
--	---------------------------------------

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
EL ASOCIADO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES	X		
SE EFECTUARON REQUERIMIENTOS AL ASOCIADO EN EL PERIODO INFORMADO		X	
FALENCIAS			
Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se encontraron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del asociado.			
CONCEPTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA			
Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones pactadas en la Minuta del contrato, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal de Chocontá.			

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOCONTÁ			
	899999357-3			
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	FORMATO: INFORMÉ DE SUPERVISIÓN			
	FECHA CREACIÓN 2024	VERSIÓN 3	CÓDIGO GD/100/F-75	PÁGINA 1 de1

CONCLUSIONES
En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista en mención ha demostrado compromiso, responsabilidad y diligencia, cumplimiento a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas durante el periodo comprendido del siete (07) del Mes de mayo hasta el día seis (06) del Mes de junio de 2025. El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el convenio, Igualmente certifico que el asociado acreditó los pagos relacionados con aportes al Régimen de Seguridad Social integral en todas las labores encomendadas. Por lo anterior, se puede proceder a efectuar el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato cuyo objeto es: suministro de tiquetes de transporte para garantizar la permanencia de estudiantes a la educación superior técnica y/o universitaria del primer semestre universitario pertenecientes al municipio.  LINA ALEJANDRA GÓMEZ ÁLVAREZ SUPERVISOR